ADENDA Nº 8

PREPARADOS EN LAS ESCUELAS – PLURIANUAL –2019 Y 2020" ID:365.282 LICITACION PÚBLICA NACIONAL PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS.

Piribebuy, 12 de agosto de 2019

CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy comunica a los potenciales oferentes por la presente que se realizan modificaciones al llamado, quedando adendadas de la siguiente manera en los siguientes puntos:

Anexo I. Documentos que componen la oferta

Antes

E) Cualquier otro documento adicional requerido

1. El oferente deberá acompañar con su oferta una Declaración Jurada del Director Técnico de conocer las Especificaciones Técnicas del menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado.
2. El oferente deberá presentar para el contrato, El Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas Manufactura y Almacenamiento, otorgada por el INAN, En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito.
3. El oferente deberá presentar para el contrato, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura y en Prevención de Enfermedades Transmitidas por los Alimentos – ETA otorgada por el INAN,
4. Disponer de los siguientes Recursos Humanos en las siguientes áreas, comprobable con Contrato firmado entre las partes: dirección técnica: 2 (dos) profesionales en funciones contempladas en la regencia de la empresa elaboradoras de alimentos, conforme a las normativas del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, inscriptos en el repse y su acreditación ante el mismo como regente de la empresa, según establece Decreto N° 898/2008 del 20 de noviembre de 2008, "Por el cual se establecen el perfil y las condiciones para el ejercicio de la dirección técnica de los establecimientos de productos alimenticios y aditivos alimentarios para consumo humano". Dirección de control y monitoreo: 5 (cinco) profesionales nutricionistas inscriptos en el Repse para el monitoreo constante de las escuelas beneficiarias. la empresa deberá contar como mínimo con quince funcionarios inscriptos en IPS y deberá ser demostrado a través de la planilla de pago de los seis últimos meses.
5. Deberá demostrar que dispone de un profesional del área de Trabajo Social con Repse y patente profesional al día, demostrado con contrato y las documentaciones pertinentes.
6. El Oferente deberá contar con la certificación de calidad ISO 9001:2015 u otras certificaciones de calidad similares por ejemplo la certificación de ISO 9001:2008 y/o HACCP (Hazard Analysis and Critical Control Points) y/o FSSC 22000 (Food Safety System Certification) y/o GCP (Good Catering Practices) y/o TUV Rheinland (Gestión de Calidad) y/o GMP (Good Manufacturing Practices) y/o BRC (British Retail Consortium) vigentes a la fecha de apertura, que demuestre aptitudes para la elaboración y/o almacenaje y/o distribución de los productos ofertados.

Ahora

E) Cualquier otro documento adicional requerido

Esta parte queda sin ningún requerimiento alguno de documento.

Lic. José Lesme González
Jefe de UOC
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES